



Departamento de Rentas
PAC/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria, "Piscina de uso
público general".-

SANTA CRUZ, Enero 14 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 012 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

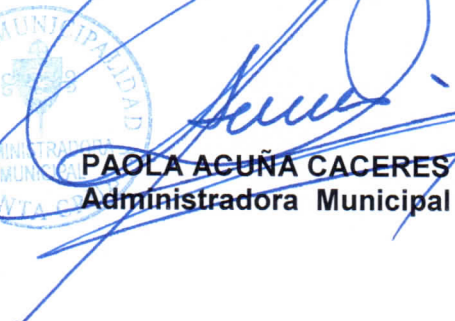
EXENTO N° 00156

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de 6 meses, a contar de la fecha del presente Decreto, a nombre de la sociedad AGROCAMPING LOS CORRALONES SPA, Rut N° 76.803.483-4; con giro de Piscina de uso público general, ubicada en Isla de Yáquil Los Corralones S/N, Zona Rural, Rol de Avalúo N° 596-126, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría